

RESOLUCIÓN No. 2068 DEL 12 DE SEPTIEMBRE 2023

“Por la cual se deroga el encargo otorgado a la servidora Marisol Agudelo García en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades conferidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017. En el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la resolución 1603 de 2018, en la resolución de nombramiento No. 239 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015 establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculados o no de las propias de su cargo”*.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente”*.

Que mediante resolución No. **2052** del 11 de septiembre de 2023 se encargó en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, en vacancia definitiva al/la servidor/a público/a **Marisol Agudelo García** identificado/a con cédula de ciudadanía número **39.654.090**.

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes mencionado, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta, o no toma posesión** del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.” (Subrayado y negrita fuera de texto).



Proyecto: Yury Andrea Guerrero Gómez - Profesional Especializada SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo - Profesional Especializado DGC

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la Subdirección Local Fontibón y la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO 2. Proveer mediante encargo el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, a través de nuevo proceso de encargos que realice la entidad, mientras este se proveer de manera definitiva mediante concurso de méritos.

ARTÍCULO 1. Derogar el nombramiento del encargo otorgado mediante resolución No. 2052 del 11 de septiembre de 2023 a la servidora pública **Marisol Agudelo García** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. **39.654.090**, para desempeñar el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

RESUELVE

En mérito de lo expuesto,

Que mediante oficio de fecha 11 de septiembre de 2023, la servidora **Marisol Agudelo García** desistió del encargo como **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, por tanto, no se posesionó en el empleo.

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga el encargo realizado a la servidora Marisol Agudelo García en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Secretaría Distrital de Integración Social"

RESOLUCIÓN No. 2068 DEL 12 DE SEPTIEMBRE 2023